

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 10, Serie 2016-2017**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2016.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
3. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
4. Honorable Olga del Moral Sánchez
5. Honorable Roberto Díaz Díaz
6. Honorable José Á. González Hernández
7. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
10. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
11. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
12. Honorable Miguel Rodríguez Vega
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

16. Honorable Alejandro Martínez Burgos

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 11
Resolución Núm. 10

Serie 2016-2017

Presentado por Administración.

“PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 37, SERIE 2015-2016, FIRMADA POR EL ALCALDE EL 11 DE ABRIL DE 2016, A LOS FINES DE AÑADIR UNA SECCIÓN NÚM. 2 Y REENUMERAR LAS SECCIONES SUBSIGUIENTES, A PROPOSITO DE AUTORIZAR AL ALCALDE A FIRMAR UN ACUERDO DE CUMPLIMIENTO, UNA VEZ ADJUDICADA LA SOLICITUD DE FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, PROGRAMA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN PARA EL CUIDADO DE NIÑOS Y ADULTOS, PARA LA PROPUESTA ‘CHILD CARE’ MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: El 7 de abril de 2016, la Legislatura Municipal de Humacao aprobó la Resolución Número 37, Serie 2015-2016, a los fines de autorizar al Alcalde, honorable Marcelo Trujillo Panisse, en representación del Municipio Autónomo de Humacao, a recibir fondos del Programa de Alimentos y Nutrición para el cuidado de Niños y Adultos, Departamento de Educación, para la propuesta ‘Child Care’.

POR CUANTO: Es necesario enmendar la Resolución Núm. 37, *supra*, a los fines de añadir una nueva sección que autorice al Alcalde de firmar el Acuerdo de Cumplimiento, una vez adjudicada la solicitud de fondos para la propuesta ‘Child Care’ Municipal.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA DE HUMACAO, PUERTO

RICO:

SECCIÓN 1: Se añade una segunda sección a la Resolución Núm. 37, Serie 2015-2016, del 11 de abril de 2016, para que lea como sigue:

“Sección 2: Se autoriza al Alcalde o a la persona en quien éste delegue, a firmar el Acuerdo de Cumplimiento correspondiente y cualesquiera otros documentos necesarios para tal gestión.”

SECCIÓN 2: Se reenumeran las secciones subsiguientes de la Resolución Núm. 37, Serie 2015-2016, del 11 de abril de 2016, como 3 y 4.

SECCIÓN 3: Todas las demás condiciones aprobadas en la Resolución Núm. 37, Serie 2015-2016, permanecerán en vigencia e inalteradas.

SECCIÓN 4: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5: Copia certificada de esta Resolución deberá ser remitida al honorable Marcelo Trujillo Panisse, alcalde de Humacao, y a la Sra. Aida L. Medina, coordinadora del Programa Alimentos y Nutrición para el Cuidado de Niños y Adultos, así como a la Oficina del 'Child Care' Municipal para su conocimiento y/o la acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontánez
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y FIRMADA POR MÍ, EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde